

## ACTA UNIDAD CONSULTIVA DE REFORMA A LAS POLICÍAS

### Octava sesión

Lugar: Auditorio 5<sup>to</sup> piso Edificio Moneda Bicentenario

Fecha: 14 de septiembre de 2023

Hora: 9.15 a 10.40 hrs.

### Asistentes

1. Sergio Muñoz Yáñez, Director General de la Policía de Investigaciones
2. Erick Menay, Prefecto Inspector de la Policía de Investigaciones
3. José Roa, Coordinador de la Reforma a las Policías
4. Olga Espinoza, Universidad de Chile
5. Felipe González, ONU
6. Pablo Carvacho, Pontificia Universidad Católica de Chile
7. Camilo Sánchez, Asesor Diputado Jorge Alessandri
8. Ronald von der Weth, Fundación para la Protección Ciudadana
9. Diego Izquierdo, Instituto Libertad
10. Nicolás del Fierro, Rumbo Colectivo
11. Roberto Morales, Amnistía Internacional
12. Claudia Guevara, Municipalidad de Lo Prado

### Desarrollo octava sesión

- 09:15 - 09:20 → Palabras de bienvenida del Coordinador de la Reforma a las Policías, Sr. José Roa. Agradece la presencia del Director General, Sr. Sergio Muñoz Yáñez.
- 09:20-10:20 → El Director General comienza su presentación a partir de los antecedentes históricos de la evolución institucional, abordando su proceso de modernización y perfeccionamiento de las estrategias policiales.
- En este sentido, el Director General aborda los planes estratégicos consecutivos y vinculantes desarrollados en los últimos años. De esta forma, se hizo referencias a los planes Fénix I y II, orientados al mejoramiento de infraestructura, capacidad logística y técnica. Asimismo, los planes Minerva I y II permitieron la instalación de los primeros sistemas de evaluación de la gestión institucional.
- Destaca también el hecho que la creación de unidades especializadas ha ido de la mano con el desarrollo de las políticas públicas en seguridad implementadas en el país. Por ejemplo, el Plan Comunal Antidrogas Microtráfico Cero (MT0), que establece metodologías investigativas estandarizadas para los delitos de microtráfico. Otro ejemplo de ello es la creación del Centro de Análisis Criminal orientado a la sistematización y análisis de información proveniente de distintas áreas de la PDI.
- En el ámbito más actual, de modernización a las policías, el General Director destaca el Plan Estratégico 2017-2022 y su visión de “posicionar a la PDI al año 2033 como el referente regional en la investigación criminal de delitos de alta complejidad y del crimen organizado transnacional”. Esta visión continúa en el Plan Estratégico 2023-

2028. Dicha visión ha permitido adelantarse en la instalación de capacidades necesarias para enfrentar este tipo de ilícitos.

- Dentro de los desafíos presentes, se encuentra la consolidación del proceso de modernización institucional. El Plan Estratégico 2023-2028 cuenta con 13 líneas de trabajo y es el primero que se enmarca bajo el proceso de implementación de la Ley 21.427 que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Destaca también la creación de la Jefatura Nacional de Cooperación Internacional y el fortalecimiento de la Inspectoría General, a través de la creación de la Jefatura Nacional de Control Operativo. Bajo la implementación de la Ley 21.427 se está reformulando el Modelo de Evaluación, prevención y Monitoreo de Conductas Indebidas.
- En el ámbito de los desafíos futuros se encuentra la integración de conocimientos precisos sobre ciertas tipologías delictuales, de tal manera de facilitar los procesos adaptativos de las condiciones de la delincuencia. El objetivo es dar respuestas anticipatorias respecto a la criminalidad y las amenazas más graves que pueda enfrentar la sociedad.
- Finalmente, el Director General se refiere a la necesidad de trabajar con modelos institucionales de carácter colaborativo y altamente especializados.
- 10:40 → Se da la palabra a los miembros de la Unidad Consultiva para la Reforma.
- Se consulta respecto de los protocolos de uso de la fuerza. Si bien estos no son públicos, pueden ser facilitados en la instancia de la UCR.
- Respecto a la consulta por las interacciones con Gendarmería, se destaca la necesidad de trabajar con fuerzas de tarea y modelos de investigación preferente, que permitan la relación permanente con los departamentos de inteligencia de ambas instituciones.
- Se señala que las relaciones de las OFAN tienen un vínculo directo con SACFI del Ministerio Público, que permite evitar la duplicidad de trabajo. Respecto de la dotación, se sostiene que siempre existirá una necesidad de crecimiento, pero que urge primero pensar en la necesidad de mejorar en la calidad del personal, para luego pensar en la cantidad, en criterios de distribución territorial, entre otros.
- En esta misma línea, en el ámbito de la especialización preferente, señala que lo prioritario es mejorar las capacidades y desarrollar la especificidad en ciertos temas.
- En relación a la anticipación de denuncias frente a maltratos, el Director General señaló que el PEDP tiene un foco en el control interno en sintonía con el bienestar de los funcionarios. Asimismo, cuenta con cuatro mecanismos de control y monitoreo.
- En relación a las medidas adoptadas del Acuerdo por la Seguridad del gobierno anterior, el Director General señala que, si bien varias de ellas se han incorporado, se puede avanzar siempre en la profesionalización y capacidad investigativa y analítica de los funcionarios policiales.
- 10.40→ Se da por finalizada la sesión.